ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses .... 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VII NÚM. 313
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO DE 15 MAYO DE 1892

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á die para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

COMPAÑÍA

DE ZARAGOZA AL MEDITERRÁNEO

Como continúan los *paseitos* de los ingenieros; no se comienzan las obras con muchos millares de trabajadores por la parte de Tortosa y San Cárlos de la Rápita; no se traen ni las locomotoras, ni los coches ni vagones, que con destino á esta línea hace dos años se hallan en Barcelona; no se colocan ni las traviesas ni los rails que estan echándose á perder en La Puebla hace mucho tiempo; no se prosigue la construcción del puente sobre el río Martín en el que continúa faltando la colocación de bastantes metros de columnas tubulares, trozos de los cuales permanecen tirados—hace un año—por el río; no se atacan con vigor ni los puentes de Lamarga, Valimaña, Valprimera, el del camino de Caspe, el paso de la Torre Blanca, dos sifones y las obras que faltan hacer en dos acequias del término de La Puebla así como en el desmonte de Regüelos hay quehacer para tres meses, al paso que van allí los trabajos, etc., etcétera, iremos publicando los actos de esta Compañía que se empeña en continuar mofándose del pais y de sus representantes en Córtes.

Del periódico *El Diario de Barcelona*, correspondiente al 27 de Abril último, extractamos lo siguiente:

«COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE ZARAGOZA AL MEDITERRÁNEO.—En razón á no haberse presentado ningún accionista á depositar acciones para la celebración de la junta convocada para el 30 del corriente, sin que tampoco los accionistas que las tienen depositadas para la junta en suspenso hayan manifestado querer que dicho depósito les sirva para la dicha junta del día 30, no podrá ésta celebrarse, y como conviene á los intereses de la Sociedad que la junta general próxima sea lo más concurrida posible, se invita á los señores accionistas para que depositen sus acciones al objeto de asistir á la junta general que se convocará por segunda vez á la brevedad posible.

Contra el citado depósito en la Caja de la Compañía, Claris, 49, se espedirá un resguardo que servirá de papeleta de entrada á la junta.

Barcelona 26 de Abril de 1892.—Por A. del Consejo de Administración.—El secretario general interino, Tomás Riera y Sanz.»

Por la simple lectura del anterior anuncio, se vé que resulta verdaderamente un *cien piés* y otra nueva argucia, pues no es convocatoria para la segunda junta por cuanto no señala el día de celebración, y no obstante se invita á depositar acciones y se obliga la Compañía á expedir resguardos que servirán de papeleta de entrada.

A álguien se le ocurrirá preguntar: ¿á qué obedece, pues, ello? Sencillamente: como quiera que se hallaron cogidos con la carta oficial del Sr. Palau—á la que éste hace referencia en su remitido—que les envió con fecha 23, protestando así de la ilegalidad de no haber convocado para la terminación de la junta suspendida á la oportunidad debida, como por la otra ilegalidad referente á no haber avisado á domicilio y haber conculcado el derecho de asistencia del Sr. Palau; no hallaron otro medio ¡insensatos y estúpidos! de vindicarse á medias, que publicar el expresado anuncio para escurrirse diciendo—y este es el único punto que intentaban demostrar—que «sin que tampoco los accionistas que las tienen depositadas para la junta en suspenso hayan manifestado querer que dicho depósito les sirva para la dicha junta del dia 30, no podrá celebrarse, etc.»

Muy bien. Empecemos por negar que todos los accionistas hayan dejado de querer, pues lo dice el remitido del Sr. Palau por lo que á él afecta, y hace constar que hay otro accionista que también protestó. Este señor es D. Marcelino Vilanova: de modo que los señores Palau y Vilanova querían, y se les conculcó, el derecho; los otros accionistas pues *no quisieron*, y por no querer estos, no pudo celebrarse la junta; ¿quiénes son los otros? Vá el país interesado á saberlo por la lista de todos los accionistas que concurrieron á la junta del 20 de Junio de 1891, ó sea la suspensa de referencia. Copia textual según acta:

	Acciones
D. Laureano Ballester, por si.	100 »
Por Aragón y Cataluña.	5000 »
D. José Mayol.	100 »
Sr. Calopa.	100 »
D. Pedro Palau de Quijano.	406 »
D. Marcelino Vilanova.	406 »
Total.	6112 »

Los señores Palau y Vilanova quisieron y protestaron, y les hicieron perder el derecho, y los *otros todos* ¿quiénes son? D. Laureano de Ballester es el Vicepresidente y Presidente interino de la Compañía; Calopa del Consejo de Administración y antiguo administrador de la misma; y Mayol el otro miembro del Consejo de Administración, es decir, una Sociedad á lo Juan Palomo.

Entre todos ellos tenían ó representaban 5300 acciones, ó sea una inmensa mayoría, que sin su concurso no podía celebrarse la junta; y no pudo celebrarse porque no concurrieron, porque, como dice el mismo anuncio del Secretario, *no han manifestado querer* y entre su *no querer* y el no haberse pasado aviso á domicilio al señor Palau y al señor Vilanova, para que les pasara por alto la convocatoria, lograra su fin, que era: *no celebrar junta*.

Aquí está el gato encerrado, aquí la farsa. Vean los pueblos interesados en la construcción de nuestra línea, el tupé de dicha gente disfrazando la verdad de esta suerte á los ojos del público, haciendo ver que sin culpa de su parte ¡no pudo celebrarse la junta! ¿por qué no decían «las acciones están todas representadas por el Consejo de Administración á excepción de las de los señores Palau y Vilanova; estos últimos no pudieron asistir porque confiaban en el aviso á domicilio, á lo cual se obligó el Consejo, pero este no lo pasó para que perdiera su derecho, y si bien estos señores protestaron, los demás no han concurrido, porque no le convenía, porque todo aquello fué una comedia?»

Pues de todo esto véase ahora el cinismo, que no otra cosa merece; todavía tienen el valor, el descaro de añadir en el anuncio expresado: «*y como conviene á los intereses de la Sociedad que la junta general próxima sea lo más concurrida posible.*»

¿Con qué conviene á los intereses de la Compañía y vosotros señores del Consejo de Administración que las teníais depositadas, que teníais 5300 no habeis querido concurrir? ¿Qué conducta es esta? Luego vosotros mismos os haceis reos, porque con vuestra negativa á concurrir, á que se celebrara la junta la habeis impedido, y á ciencia y conciencia habeis atentado contra los intereses de la Compañía. ¡El mismo Consejo de Administración en peso! Magníficos guardadores, celosos defensores. Y cuida que en la junta del 30 nada menos que debían tener dos importantes juntas en una, ó sea: la terminación de la suspendida que, como dice el acta de 20 de Junio de 1891 tenía por objeto «marcar la marcha de la Compañía y proponer soluciones satisfactorias á los varios asuntos de suma importancia que están pendientes», y además la celebración dentro de la misma de la ordinaria anual «para tratar de la Memoria y Balance», según la convocatoria para dicha junta, inserta el 9 Abril.

El Consejo de Administración se ha opuesto á la celebración de la junta que debió resolver todo lo importante y pendiente, y que debía aprobar ú ocuparse del Balance y Memoria.

El fallo está hecho en la opinión, y la opinión juzgará severamente.

Hay más: el artículo 18 de los Estatutos dice: «Si no se reuniese número suficiente de acciones, se hará la segunda convocatoria con el intérvalo de *diez* dias por lo menos, y esta vez se celebrará con

toda validez legal cualquiera que sea el número de accionistas concursantes y el de acciones propias ó representadas.»

Bien pues; dando de barato toda la farsa y toda la ignominia de la no celebración de la junta de primera convocatoria, dado pues, que en el anuncio mencionado de fecha 26, se hace constar que no ha podido tener efecto, *desde luego*, pues tenia que convocarse la de segunda, pero dentro los *diez dias*. Obsérvese pues, como no señala plazo ni día el tal anuncio, y es que interpretaron el artículo en lo de *por lo menos* y lo harán *ad calendas grecas*. ¿Pues no era cierto que lo teniais todo preparado para el 30? ¿No es cierto que teneis en vuestra mano todas las acciones para que concurran? y ademas ¿no es cierto que sea el número que sea las que concurran es legal y válida la junta? ¿Por qué no tiene efecto, pues, dentro los diez dias posteriores al en que decís que no puede tener la de primera convocatoria, y por tanto no la habeis convocado para el 6 de Mayo?

Reflexione el país sobre esto, póngase bien claro, que esto dá mucha luz, este es el hilo del ovillo.

Estos argumentos son irrebatibles, concretos.

Una Compañía que tiene tal cinismo en su manera de proceder, ¿qué puede esperarse de ella? solo el caos.

En vano aguardan los pueblos interesados en la construcción de este importante ferrocarril, que se comiencen las obras por San Cárlos, Tortosa y Horta, y mientras los acreedores y accionistas se disponen á emprender enérgica campaña contra ella, los representantes en Córtes de esta provincia, como nuestra Diputación provincial, deben residenciar á esa desacreditadísima Compañía, pues mientras ella continúe al frente del asunto no adelantará éste un paso.

Siete meses hace que se falló el pleito contra la Banque d'Escompte de París, y, á pesar de haber entregado esta los fondos, continuamos lo mismo.

Se impone una solución antes de que venga la próxima clausura de las Córtes, y se impone por el decoro y propia conveniencia del pais interesado, que debe acabar con la ridícula comedia que se está representando, y de la que no deben hacerse cómplices—consintiéndola—los representantes de esta provincia.

Seguimos la pista, muy de cerca, al asunto, y continuaremos publicando, con todos sus detalles, todo lo que en él ocurra, cueste lo que cueste y pese á quien pese.

Anitorgis.

Alcañiz y Mayo de 1892.

ACTA

En la ciudad de Teruel, á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, reunida la Comisión de ganaderos nombrada en ocho del último Diciembre, y compuesta de los señores anotados al márgen, se dió cuenta de una entrevista celebrada entre los representantes del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva y D. Marcial Galindo, D. José María Gómez y D. Pedro Arnalte, así como de una carta dirigida al Sr. Gómez por el Alcalde de dicha villa, en la que se manifiesta que reunida toda la población de Alcalá en las Casas Consistoriales, se había acordado suprimir el impuesto sobre la ganadería en atención á las dificultades que ofrece su cobranza.

Enterada la Comisión de lo tratado en la entrevista, y del contenido de la carta, y pesadas con serenidad las razones que militan á favor de la feria en Alcalá, así como las que militan á favor de la feria en Cedrillas, se acordó por unanimidad, crear una feria de ganados mayores y menores en este último pueblo, en los dias 4, 5, 6 y 7 de Octubre de cada año.

Para llevar á efecto este acuerdo la Comisión considera indispensable que el Ayuntamiento de Cedrillas solicite la competente licencia del Gobernador civil; que los propietarios de la finca llamada la Sierra, reunidos con el Ayuntamiento en la Sala de sesiones autoricen para siempre á los ganaderos que concurran a la feria para utilizar gratuitamente las yerbas de dicha finca; que se reunan así mismo ante el Ayuntamiento los propietarios de fincas sitas en el término destinado para la feria, y se comprometan á permitir para siempre que dichas fincas sean ocupadas también gratuitamente por los ganados de los feriantes mientras la feria dure; que el Ayuntamiento y Junta municipal renuncien para siempre el derecho de establecer impuestos de ninguna especie; que los vecinos reunidos también ante el Ayuntamiento se comprometan á no cobrar por hospedaje durante la feria más de cinco reales por persona y tres por caballería, y á no exigir por las yerbas que vendan los particulares más de medio real por cabeza de ganado lanar y cabrío, y, por fin, que el Alcalde mande á la Comisión copia certificada por el Secretario y con su visto bueno de todas las actas mencionadas.—Marcial Galindo.—Joaquín Julián.—José M.ª Gómez.—Juan Francisco Andrés.—Pedro Gonzalvo.—Pedro Arnalte. Y habiendo sido aceptadas las anteriores condiciones por el Ayuntamiento de Cedrillas, por los propietarios de la Sierra, por todo su vecindario y por los propietarios de fincas, obligándose de una manera solemne y formal á su cumplimiento, la Comisión se cree en el deber de hacerlo saber á los ganaderos de la provincia que les honró con su confianza para su gobierno é inteligencia.

NOTICIAS

En la *Gaceta* del dia 6 del mes actual, apareció la Orden de transferencia de la concesión del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, hecha por D. Eugenio Comte á favor de la Compañía Valenciana et North Eastorn of Spain Railway Compani Limited.

Con esta casa ya son tres las conocidas como concesionarias para hacernos el dichoso ferrocarril que nunca se hace, no obstante las muchas promesas hechas á la faz del pais que sigue manteniendo, desgraciadamente, su incredulidad, apesar de ver hoy algunos preparativos por el estilo de los ya hechos en otras ocasiones, y de los cuales solo resultó una *filfa* más.

Quizá el nuevo concesionario nos quiera dar alguna sorpresa agradable construyendo nuestra acariciada vía férrea poco menos que *al vapor*.

Y ni siquiera necesitará prórroga.

—

Desgraciadamente, la enfermedad que padecia nuestro querido amigo y correligionario, D. José Montesinos, ha tenido un fatal desenlace. En la madrugada del viernes dejó de existir, después de haber luchado valerosamente con la traidora enfermedad que ha segado en flor su existencia, arrebatándolo al cariño de su afligida familia y á la sincera amistad con que se honraban los muchísimos amigos que en vida tuvieron ocasión de apreciar sus generosos sentimientos y patentes virtudes.

Ayer tuvieron lugar los funerales, que fueron concurridísimos, demostrándose con ello las generales simpatías que el finado gozaba en esta población.

Descanse en paz tan apreciado amigo, y sirva de lenitivo á su desconsolada familia la parte que tomamos en su inmensa pena por pérdida tan irreparable.

—

La función religiosa celebrada el último domingo en el Seminario por la Colonia valenciana, estuvo brillante y concurridísima, hasta el extremo de que no era posible penetrar en el tamplo á los pocos momentos de principiarse la festividad.

El sermón estuvo á cargo del elocuente orador sagrado, Dr. D. Manuel Eixarch, Doctoral del Cabildo catedral, cuyo orador demostró sus profundos conocimientos en la materia que tan magistralmente trató.

Nuestro muy querido amigo, el reputado y conocido tenor, Sr. *Marini*, lució, como esperábamos, su potente y dulcísima voz en la Misa que se cantó de *Mercadante*, y realmente entusiasmó al numeroso auditorio que escuchaba, al cantar la magnífica «Salve de M. García» en la que demostró nuestro amigo que no decaen sus prodigiosas facultades artísticas, que aun pueden proporcionarle mucha gloria y no escaso provecho.

Nuestra enhorabuena al anfitrión de la fiesta.

—

En otro lugar publicamos el programa de festejos para las próximas ferias.

Tanto el ayuntamiento como la comisión que le ha auxiliado en sus tareas, han trabajado cuanto posible les ha sido, con el plausible objeto de dar amenidad á aquellos y para atraer mayor concurrencia de forasteros que en años anteriores; lo cual redundará en beneficio del comercio de esta ciudad, tan acreedor á que se le proteja, teniendo en cuenta las aciagas circunstancias porque atraviesa hace mucho tiempo.

Nuestra enhorabuena al ayuntamiento y á la comisión por su celo y actividad para llevar á cabo su cometido.

—

Por 178 votos contra 29 se llevó á efecto la supresión de Audiencias de lo Criminal en la sesión que el Congreso celebró el dia 7 de este mes.

Al fin llegó el suprimirlas, pero no á gusto de todos.

Se conoce que las economías son letra muerta para muchos diputados.

—

Anoche hizo su debut en nuestro Teatro, la compañía de zarzuela que dirige D. Rafael Bolumar, poniéndose á la audición las zarzuelitas en un acto, *Nina*, *La leyenda del Monge* y *el Monaguillo*.

Como nuestras ocupaciones no nos permitieron asistir á esta primera función, no podemos emitir hoy nuestro juicio sobre el valor de la compañía. En el próximo número nos ocuparemos de ello, si bien hoy debemos anticipar la sorpresa, que ha causado en el público turolense, que en el repertorio consignado en los programas de la compañía no aparezca ninguna obra del género serio, como *Marina*, *Campanone*, *La Tempestad* y otras por el estilo, que indudablemente habían de proporcionar á la empresa no escasos rendimientos.

—

El Sr. Gobernador civil de la provincia, convoca á la Diputación á sesión extraordinaria para el dia 21 de los corrientes á las seis de la tarde.

En dicha sesión se ocupará la corporación del Decreto de fecha 3 del actual, en lo que hace relacion al presupuesto ordinario del próximo año económico.

Ya tienen donde cortar nuestros *padres pro-*

vinciales, y sobre todo deben aparecer generosos y caballeros en lo relativo a *dietas*.

—

Nos consta que por la Alcaldía se va á tomar una medida radical contra la infinidad de perros que vagan por nuestra ciudad, sin la correspondiente *chapa* del ayuntamiento, y siendo un peligro constante para las pantorrillas de los transeuntes.

Probablemente mañana saldrán ya los *laceros* para recoger los perros que no estén inscritos en la matrícula correspondiente.

Merece aplausos la acertada medida del señor Espallargas.

—

El Real decreto de 3 del actual sobre nueva organización de las Diputaciones provinciales, ha caido como una bomba en aquellas corporaciones, que, por lo visto, no están conformes con las radicales economías del Sr. Elduayén, el cual, en nuestro concepto, ha querido dar ejemplo de *sincero economista* á sus colegas del gabinete.

Es seguro que le ocasionará disgustos su inesperada disposición contra la que lloverán protestas y obstáculos de todo género. antes de cumplirse lo que en ella se prescribe. Mas pudiera suceder que el ministro no transija con los enemigos de las economías, aun cuando para ello tuviera que sacrificar la codiciada cartera, convencido de que obraba con arreglo á la mas extricta justicia, y obligado también por la necesidad de plantear de una vez y seriamente las economías que el país demanda hace mucho tiempo.

El ministro de la Gobernación ya manifestó deseos de hacer algo práctico.

Le secundarán los demás?

—

Ha mejorado notablemente el tiempo, después de las benéficas lluvias de esta semana.

Los sembrados aparecen pujantes y lozanos, lo cual nos hace creer que habrá una buena cosecha de cereales.

—

Esta tarde se despedirá la compañía ecuestre gimnastica del intrépido Milá, dando en la Plaza de toros su última función.

Es una compañía que trabaja con conciencia y el público sale complacido.

—

Un hecho que la prensa de Barcelona relata, puede servir de ejemplo provechoso á los que todavía fundan sus ilusiones en el viaje á América, después de los repetidos y tristes casos registrados con anterioridad.

Once pobres mujeres han permanecido en uno de los muelles de Barcelona, por espacio de algunos días en una barraca improvisada. Las acompañaban treinta criaturas y habian desembarcado de un vapor que los trajo del Brasil, á donde fueron tiempo atrás con sus esposos en busca de mejor suerte, habiendo tenido la desgracia de quedar viudas y en el mayor desamparo, por lo que han sido traidas de limosna á España. La mayor parte de ellas son andaluzas.

Con el producto de una suscrición pública lograron socorrese, y al fin fueron trasladadas á Málaga

Los periódicos de Barcelona dicen que las pobres mujeres ofrecian con las criaturas un cuadro desconsolador.

—

El número 19 de la revista «España y América» es tan notable como los anteriores, tanto por las firmas de los trabajos que contiene, como por las preciosas fototipias que publica.

Figuran entre éstas los retratos del eminente autor de «Las Vengadoras» Eugenio Sellés, y del nuevo Presidente de la Diputación provincial Sr. Pérez de Soto.

La «España y América» está llamada á ocupar un señalado puesto entre las publicaciones de su índole.

Se facilitan números de muestra al que los solicite, dirigiéndose á la Administración, plaza del Biombo, 2, Madrid.

—

Hemos tenido el gusto de saludar á D. Lorenzo Oliart, Inspector del ramo de Seguros sobre la vida en la Compañía La Unión y el Fénix Español, quien ha nombrado agente en esta á D. Teodoro Navarro Salvador, habiendo observado que son muchas las personas que depositan su confianza en tan acreditada compañía.

—

FERIA Y FIESTAS EN TERUEL

En los dias 30 de Mayo al 3 de Junio

—

DIA 29 DE MAYO.—A las nueve de la noche, se anunciará la inauguración de las fiestas con **repique general de campanas**, retreta y disparo de una gran traca.

DIA 30 —A primera hora, una brillante

Diana

Por la tarde, de seis á ocho en el ferial,

Sesión musical

Y por la noche, inauguración de sorprendentes

Iluminaciones á la Veneciana

DIA 31.—**Diana** á primera hora y á media mañana, solemnísima

Procesión de Santa Emerenciana

patrona de la ciudad; por la tarde á la hora de costumbre, la primera de las

Dos corridas de toros

En que se lidiarán seis reses de la renombrada ganadería del señor **Moruve**, de **Sevilla**; bajo la dirección del aventajado espada **Rafael Llorens**; y por la noche á las nueve, se disparara en el Mercado una muy variada y brillante

Colección de fuegos artificiales

DIA 1.° DE JUNIO.—A las doce de la mañana, gran **pasa-calle musical** y disparo de multitud de **voladores**; por la tarde, la **segunda corrida de toros** y por la noche, en la plaza del Mercado, alegre

Baile popular

DIA 2.—A las doce de la mañana y en los salones de la **Sociedad Económica Turolense**, solemne acto de

Distribución de premios

á los alumnos de las escuelas de la misma; á la hora de la tarde que se anunciará con oportunidad

Audiciones musicales

En la Plaza de Toros ó Teatro por los concursantes al certámen abierto por el **Ateneo Turolense**; y a las nueve de la noche, se quemará un vistoso

Castillo de fuegos de artificio

DIA 3.—En la tarde de este día á la hora y en la forma que se anunciará en los respectivos programas, se verificará en el Teatro el acto solemne de **entrega de premios** que sean adjudicados en el

Certámen

organizado por el Ateneo.

Durante los días expresados habrá colocadas ingeniosas cucañas, se elevarán globos en los principales puntos de la población, y se establecerán caprichosos

Arcos de triunfo

en varios sitios, adornados con banderas y gallardetes.

Una numerosa compañía, actuará en el Teatro celebrando

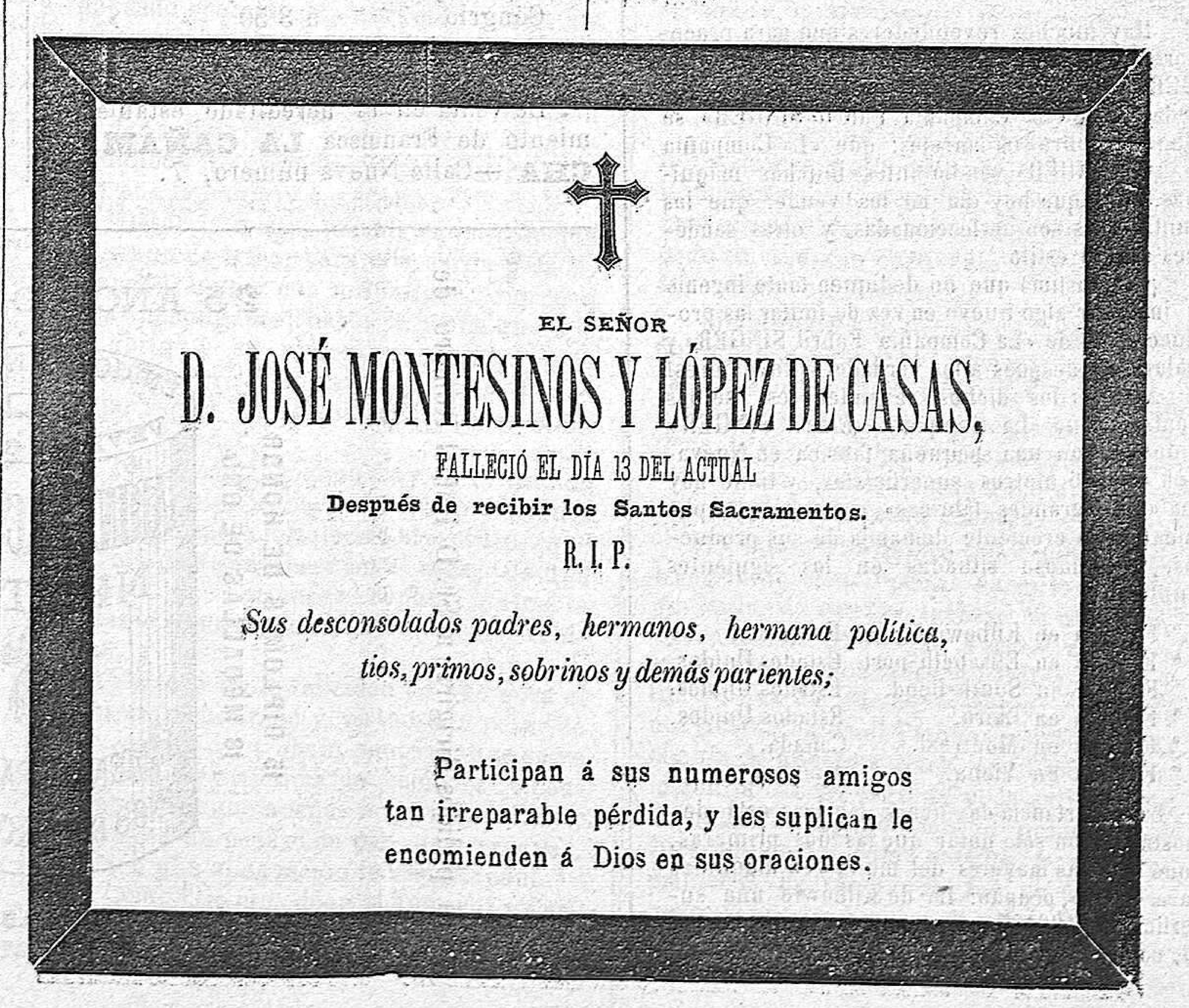
Funciones de zarzuela

del novísimo repertorio.

El círculo de recreo, **El Turolense**, dará un **baile extraordinario y espléndido** á una hora conveniente de la noche del 4 de Junio.

Teruel 14 de Mayo de 1892.—El Alcalde Presidente, Inocencio Espallargas.—P. A. de S. E. El Secretario, Julián Villarroya.

Imp. Zarzoso. Tozal 1.



ANUNCIOS

RON BACARDI
DE
SANTIAGO DE CUBA

PROVEEDORES



DE LA REAL CASA

COMPITE CON TODAS LAS MARCAS ESTRANGERAS

Medallas de oro en varias esposiciones,

De venta en las tiendas de Ultramarinos de D. Florencio Casinos, Mercado 4.—D. José María N. Monleón, Salvador, 14, y depósito de licores de D. Francisco Bayo, Tozal, 3.

LAS MÁQUINAS **SINGER**
PARA COSER SON FABRICADAS ÚNICAMENTE POR
LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"
de Nueva-Yok.

La Compañía Fabril SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar á los incautos, llamándolas *Singer Perfeccionadas*, *Sistema Singer*, *Singer Silenciosas*, ú otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo; y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER



¡¡Cuidado con los reclamos!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que «La Compañía Fabril SINGER» se duerme sobre sus laureles: que «La Compañía Fabril SINGER» vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitaciones son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

¡Qué lástima que no dediquen tanto ingenio á inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de «La Compañía Fabril SINGER» y calumniar después á los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores, se les contesta que «La Compañía Fabril SINGER» empezó con una pequeña fábrica en Nueva-Yok de 116 metros superficiales, y tiene hoy día «seis grandes fábricas» para dar cumplimiento á la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

1.ª Fábrica en Kilbowie.	Escocia.
2.ª Fábrica en Elisabeth-port.	Estados Unidos.
3.ª Fábrica en South-Bend.	Estados Unidos.
4.ª Fábrica en Cairo.	Estados Unidos.
5.ª Fábrica en Montreal.	Canadá.
6.ª Fábrica en Viena.	Austria.

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, «que son las mayores del mundo en máquinas para coser», ocupan: La de Kilbowie una superficie de 186127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres, y emplea 3500 operarios. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres, y dando ocupación á 3000 operarios.

El ejército de «La Compañía Fabril SINGER no destruye, produce.

Lo forman:

10000	Operarios para hacer las máquinas.
30000	Encargados de venderlas y entregarlas.
10000	Wagones y coches.
8000	Caballos.
5	Locomotoras.
1	Vapor.

La venta anual asciende á más de 750,000 máquinas.

Después de los anteriores datos ligeramente apuntados, ¿puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de «La Compañía Fabril SINGER?

CUALQUIER MAQUINA: Á PESETAS 2.50 SEMANALES

pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

SUCURSAL EN TERUEL

18,—SALVADOR,—18

ATENCION

Atún de Zorra á 2'50 pesetas kilo
Cóngrio á 3'50 » »
Bacalao 1.ª, 2.ª y 3.ª
Tripas americanas 2 » »

De venta en el acreditado establecimiento de Francisca **LA CAÑAMACHA**.—Calle Nueva número, 7.

CASA DEL CHURRÉ

TOZAL, 3 TERUEL

Hay un gran surtido en toda clase de conservas, galletas, sopas, chocolates, pasas y todo lo concerniente á ultramarinos.

Jabón de tocador á 0,65 libra.
Idem de coco á 0,30 idem.
Idem de orujo á 0,25 idem.

También hay vinos Macón, Valdepeñas, Priorato, á 50 céntimos de peseta cuartillo.

Vino clarete á 25 céntimos cuartillo.

En licores todas las clases que elabora la acreditada frábrica LA MODESTA.

No olvidarse: casa de *Francisco Bayo*, Tozal, número 3.

LA CONFIANZA

POZO, 8

Esta tienda de comestibles y quincalla data de padres á hijos desde há setenta años, y ella misma, aunque sin el título actual, lleva de vida más de medio siglo.

¿Y sabeis por qué vive tanto?

Pues porque se fundó y sigue inspirándose en la rectitud y porque además antepone el interés de sus favorecedores al suyo propio.

Dirigirse por telégrafo—Teruel—Lúcas.
Por correo, Lúcas Pastor—Teruel.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

25 AÑOS DE EXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

ENRIQUE NESTLE
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEA
NESTLE
ALIMENTO PARA NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.